



De Arondo & Iturralde  
CONSULTORES

**CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO  
TECNOLÓGICO EN ELECTROQUÍMICA, S.C.**

**Estados Financieros Dictaminados  
al 31 de Diciembre de 2009.**



Member of

**PKF North American Network**

Asociación de Empresas de Auditoría

# ÍNDICE

## ANEXO

<b>Dictamen Financiero.</b>	<b>I</b>
<b>Estado de Situación Financiera.</b>	<b>II</b>
<b>Estado de Actividades.</b>	<b>III</b>
<b>Estado de Variaciones en el Patrimonio.</b>	<b>IV</b>
<b>Estado de Flujos de Efectivo.</b>	<b>V</b>
<b>Notas a los Estados Financieros.</b>	<b>VI</b>



**Al H. Consejo de Administración del  
Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico en Electroquímica, S.C. y  
A la Secretaria de la Función Pública**

He examinado el estado de situación financiera del **Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico en Electroquímica, S.C.**, al 31 de diciembre de 2009 y 2008, y los estados de actividades, de variaciones en el patrimonio contable y los estados de flujos de efectivo, que le son relativos, por los años que terminaron en esas fechas. Dichos estados financieros son responsabilidad de la administración de la entidad. Mi responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre los mismos con base en mi auditoría.

Mi examen fue realizado de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas, las cuales requieren que la auditoría sea planeada y realizada de tal manera que permita obtener una seguridad razonable de que los estados financieros no contienen errores importantes y de que están preparados de acuerdo con las políticas contables específicas utilizadas por la entidad. La auditoría consiste en el examen, con base en pruebas selectivas de la evidencia que soporta las cifras y revelaciones de los estados financieros; asimismo, incluye la evaluación de las normas de información financiera utilizadas, de las estimaciones significativas efectuadas por la administración y de la presentación de los estados financieros tomados en su conjunto. Considero que mi examen proporciona una base razonable para sustentar mi opinión.

Como se indica en la nota 2 i) a los estados financieros, a partir del 01 de Enero de 2009 la entidad aplico lo establecido en la NIF B-10 "Efectos de inflación" y la NEIFGSP-007 "Norma para el reconocimiento de los efectos de la inflación" que marcan lo siguiente: cuando el entorno económico es calificado como no inflacionario la entidad no debe reconocer en sus estados financieros los efectos de la inflación.

En mi opinión, los estados financieros antes mencionados presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera del **Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico en Electroquímica, S.C.**, al 31 de diciembre de 2009 y 2008, y los resultados de sus actividades, las variaciones en el patrimonio contable y los flujos de efectivo, por los años que terminaron en esas fechas, de conformidad con las normas de información financiera.



---

**C.P.C. XABIER J. DE ARONDO ITURRALDE**  
**CED. PROF. 335494**  
**R.F.C. AOIX-510704-6H2**  
**REG. EN LA A.G.A.F.F. 3689**

**Querétaro, Qro., a 25 de Marzo de 2010.**

**CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO EN ELECTROQUÍMICA, S.C.**

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008  
(Cifras en pesos)

ACTIVO			PASIVO		
	<u>2009</u>	<u>2008</u>		<u>2009</u>	<u>2008</u>
<b>Circulante:</b>			<b>A Corto Plazo:</b>		
Efectivo en caja, bancos e inversiones ( Nota 3 )	\$ 19,485,178	\$ 12,995,304	Proveedores	\$ 6,235,413	\$ 8,186,120
Fondos en fideicomiso ( Notas 2d y 4 )	4,487,379	8,210,684	Otras cuentas por pagar ( Nota 9 )	11,535,882	3,263,091
Cuentas por cobrar ( Nota 5 )	3,700,388	2,707,265	Impuestos por pagar ( Nota 10 )	3,287,837	3,433,813
Otras cuentas por cobrar ( Nota 6 )	291,267	1,312,101	Suma el corto plazo	<u>\$ 21,059,132</u>	<u>\$ 14,883,024</u>
Almacén	171,918	192,521	<b>A Largo Plazo:</b>		
I.V.A. por acreditar	1,955	695,051	Obligaciones Laborales ( Nota 2a y 11 )	3,069,040	1,329,557
Suma circulante	<u>\$ 28,138,085</u>	<u>\$ 26,112,926</u>	Total del pasivo	<u>\$ 24,128,172</u>	<u>\$ 16,212,581</u>
Inmuebles, Maquinaria y Equipo ( Notas 2e y 7 )	89,146,893	81,921,174	<b>PATRIMONIO</b>		
Otros Activos ( Nota 8 )	3,089,040	1,441,431	<b>Patrimonio Restringido Permanentemente</b>		
<b>Total del activo</b>	<u>\$ 120,374,018</u>	<u>\$ 109,475,531</u>	Aportaciones de patrimonio de años anteriores ( Nota 14 )	\$ 76,810,000	\$ 76,810,000
			Aportaciones para inversión año actual	32,218,124	17,111,131
			Donaciones ( Nota 12 )	623,859	433,326
			Total patrimonio restringido permanente	<u>\$ 109,651,983</u>	<u>\$ 94,354,457</u>
			<b>Patrimonio Temporalmente Restringido</b>		
			Fideicomiso ( Notas 2d y 4 )	4,487,379	8,210,684
			Total patrimonio temporalmente restringido	<u>\$ 4,487,379</u>	<u>\$ 8,210,684</u>
			<b>Patrimonio No Restringido</b>		
			Superávit	\$ 38,380,648	\$ 38,450,670
			Cambios netos en el patrimonio de Ejercicios Anteriores	(47,752,861)	(39,211,094)
			Cambio neto en el patrimonio del ejercicio	(8,521,303)	(8,541,767)
			Total patrimonio no restringido	<u>\$ (17,893,516)</u>	<u>\$ (9,302,191)</u>
			Total del patrimonio	<u>\$ 96,245,846</u>	<u>\$ 93,262,950</u>
			Total del pasivo y patrimonio	<u>\$ 120,374,018</u>	<u>\$ 109,475,531</u>



Dr. Luis Arturo Godínez Mora-Tovar  
Director General

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero



C.P. Hugo Avendaño Cárdenas  
Director Administrativo

**CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO EN ELECTROQUÍMICA, S.C.**

ESTADO DE ACTIVIDADES  
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008  
( Cifras en pesos )

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NO RESTRINGIDO		
INGRESOS:		
Ingresos por servicios	\$ 14,204,182	\$ 11,507,786
Otros ingresos	493,539	177,232
Intereses ganados	166,321	823,054
Resultado cambiario Neto	-	9,116
Total de rendimientos, ganancias y otros apoyos no restringidos	\$ <u>14,864,042</u>	\$ <u>12,517,188</u>
EGRESOS:		
Servicios Personales	\$ 1,205,699	\$ 976,674
Materiales y Suministros	3,801,366	3,324,106
Servicios Generales	6,319,953	7,034,623
Becas y Transferencias	30,508	152,974
Intereses causados	13,451	35,268
Resultado cambiario Neto	28,079	-
Impuesto Sobre la Renta ( Nota 15 )	75,601	27,668
Total de Egresos	\$ <u>11,474,657</u>	\$ <u>11,551,313</u>
Incremento o Disminución en el patrimonio no restringido	\$ <u>3,389,385</u>	\$ <u>965,875</u>
CAMBIOS EN EL PATRIMONIO PERMANENTEMENTE RESTRINGIDO		
INGRESOS:		
Subsidio del Gobierno Federal	\$ 61,824,049	\$ 59,321,416
Total de rendimientos, ganancias y otros apoyos permanentemente restringidos	\$ <u>61,824,049</u>	\$ <u>59,321,416</u>
EGRESOS:		
Servicios Personales	\$ 51,836,653	\$ 49,581,350
Materiales y Suministros	2,444,176	2,610,263
Servicios Generales	7,256,420	6,843,003
Becas y Transferencias	286,800	286,800
Depreciación del Ejercicio	11,910,688	9,507,642
Total de Egresos	\$ <u>73,734,737</u>	\$ <u>68,829,058</u>
Incremento o Disminución en el patrimonio temporalmente restringido	\$ <u>(11,910,688)</u>	\$ <u>(9,507,642)</u>
CAMBIOS NETOS EN EL PATRIMONIO	\$ <u><u>(8,521,303)</u></u>	\$ <u><u>(8,541,767)</u></u>



Dr. Luis Arturo Godínez Mora-Tovar  
Director General

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero



C.P. Hugo Avendaño Cortés  
Director Administrativo

**CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO EN ELECTROQUÍMICA, S.C.**

ESTADO DE VARIACIONES EN EL PATRIMONIO  
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008  
( Cifras en pesos )

	<u>PATRIMONIO ACUMULADO</u>	<u>APORTACIONES PARA AUMENTOS PATRIMONIO</u>	<u>FIDEICOMISO</u>	<u>DONACIONES</u>	<u>SUPERAVIT</u>	<u>CAMBIOS NETOS EN EL PATRIMONIO DE E. ANTERIORES</u>	<u>CAMBIO NETO EN EL PATRIMONIO DEL EJERCICIO</u>	<u>TOTAL</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2007	\$ 73,302,000	\$ 3,510,253	\$ 6,705,663	\$ -	\$ 35,063,023	\$ (32,308,335)	\$ (5,397,738)	\$ 80,874,866
Traspaso del remanente del ejercicio 2007						(5,397,738)	5,397,738	-
Traspaso de las aportaciones	3,508,000	(3,508,000)						-
Subsidio para inversión		17,108,878						17,108,878
Resultado neto del fideicomiso			1,505,021			(1,505,021)		-
Efecto por actualización (NEIFGSP 007)					3,387,647			3,387,647
Donación de terreno				433,326				433,326
Déficit del ejercicio 2008							(8,541,767)	(8,541,767)
Saldos al 31 de diciembre de 2008	\$ <u>76,810,000</u>	\$ <u>17,111,131</u>	\$ <u>8,210,684</u>	\$ <u>433,326</u>	\$ <u>38,450,670</u>	\$ <u>(39,211,094)</u>	\$ <u>(8,541,767)</u>	\$ <u>93,262,950</u>
Traspaso del remanente del ejercicio 2008						(8,541,767)	8,541,767	-
Subsidio para inversión		15,106,993						15,106,993
Resultado Neto del Fideicomiso			(3,723,305)					(3,723,305)
Donación de Equipo de Laboratorio				190,533				190,533
Efecto de Act. por baja de Activo					(70,022)			(70,022)
Déficit del ejercicio 2009							(8,521,303)	(8,521,303)
Saldos al 31 de diciembre de 2009	\$ <u>76,810,000</u>	\$ <u>32,218,124</u>	\$ <u>4,487,379</u>	\$ <u>623,859</u>	\$ <u>38,380,648</u>	\$ <u>(47,752,861)</u>	\$ <u>(8,521,303)</u>	\$ <u>96,245,846</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero

Dr. Luis Arturo Godínez Mora-Tovar  
Director General

C.P. Hugo Ayenda Cortes  
Director Administrativo

**CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO EN ELECTROQUÍMICA, S.C.**

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008  
( Cifras en pesos )

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
<b>ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:</b>		
Disminución en el patrimonio	\$ (8,521,303)	\$ (8,541,767)
Partidas relacionadas con actividades de inversión:		
Depreciaciones	11,910,688	9,507,642
Intereses a favor	166,321	823,054
Suma actividades relacionadas con inversión	\$ <u>12,077,009</u>	\$ <u>10,330,696</u>
Partidas relacionadas con actividades de financiamiento:		
Intereses a cargo	(36,468)	(116,797)
Suma actividades relacionadas con financiamiento	\$ <u>(36,468)</u>	\$ <u>(116,797)</u>
Utilidad monetaria antes de Impuestos y Costo Integral de Financiamiento	\$ <u>3,519,238</u>	\$ <u>1,672,132</u>
(Aumento) o disminución en:		
Incremento en cuentas por cobrar y otros	2,796,503	(2,563,954)
Disminución en inventarios	20,603	(60,783)
Disminución en proveedores	(1,950,707)	471,892
Impuestos a la utilidad pagados	(145,976)	255,719
Otras cuentas por pagar	8,272,791	(199,695)
Obligaciones laborales	1,739,483	(374,605)
Flujos netos de efectivo de actividades de operación:	\$ <u>14,251,935</u>	\$ <u>(799,294)</u>
<b>ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:</b>		
Intereses cobrados	\$ (166,321)	\$ (823,054)
Adquisición de activo fijo	(19,136,407)	(22,167,061)
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión:	\$ <u>(19,302,728)</u>	\$ <u>(22,990,115)</u>
Efectivo excedente para aplicar en actividades de financiamiento	\$ <u>(5,050,793)</u>	\$ <u>(23,789,409)</u>
<b>ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:</b>		
Aportaciones para incremento de patrimonio	\$ -	\$ 3,508,000
Subsidio del Gobierno Federal	15,106,993	13,600,878
Donación de terreno	190,533	433,326
Intereses pagados	36,468	116,797
Resultado neto de Fideicomiso	(3,723,305)	-
Ajuste por actualización	(70,022)	3,387,647
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento:	\$ <u>11,540,667</u>	\$ <u>21,046,648</u>
Incremento neto de efectivo	\$ 6,489,874	\$ (2,742,761)
Efectivo al inicio del periodo	12,995,304	15,738,065
Efectivo al Final del Periodo	\$ <u>19,485,178</u>	\$ <u>12,995,304</u>



Dr. Luis Arturo Godínez Mora-Tovar  
Director General

Las notas adjuntas son parte integrante de este estado financiero



C.P. Hugo Avendaño Cortes  
Director Administrativo

# CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO TECNOLÓGICO EN ELECTROQUÍMICA, S.C.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS  
POR LOS AÑOS TERMINADOS  
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009 Y 2008

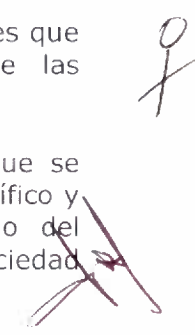
## 1. CONSTITUCIÓN Y OBJETO.

El Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico en Electroquímica, S.C. (CIDETEQ) cuenta con personalidad jurídica y patrimonio propios, con autonomía de decisión técnica, operativa y administrativa, de conformidad con los artículos 39, 43 y 47 al 59 de la Ley de Ciencia y Tecnología. La Sociedad fue constituida mediante escritura pública número 27,093 de fecha 26 de septiembre de 1991, ante la Notaria número 10 del Estado de Querétaro.

La Sociedad es una entidad paraestatal asimilada al régimen de las empresas de participación estatal mayoritaria a que se refieren la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y la Ley Federal de las Entidades Paraestatales.

Sus objetivos básicos son:

- a) Realizar actividades de investigación básica y aplicada en las áreas de electroquímica, materiales y ambiente y disciplinas afines, orientadas hacia la solución de problemas nacionales, regionales y locales del país.
- b) Formular, ejecutar e impartir programas para estudios de licenciatura, especialidad, maestría, doctorado y estancias posdoctorales, así como cursos de actualización y especialización de personal en actividades relacionadas con el centro.
- c) Orientar la investigación científica y el desarrollo e innovación tecnológica a la modernización del sector productivo y promover y gestionar ante las organizaciones públicas, sociales y privadas, la transferencia del conocimiento, en términos de lo que para el efecto se establezca en la normatividad aplicable.
- d) Difundir y publicar información técnica y científica sobre los avances que registre en su especialidad, así como de los resultados de las investigaciones y trabajos que realice.
- e) Contribuir con el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología a que se refiere la Ley de Ciencia y Tecnología, para asociar el trabajo científico y la formación de recursos humanos de alto nivel al desarrollo del conocimiento y a la atención de las necesidades de la sociedad mexicana.





- f) Realizar actividades de vinculación con los sectores público, social y privado; en sus áreas estratégicas de electroquímica, materiales y ambiente y disciplinas afines con ellas; desarrollando proyectos y servicios orientados hacia la solución de problemas nacionales, regionales y locales de nuestro país; en particular, elaborar estudios sobre: procesos electroquímicos; análisis de aguas y materiales; evaluación, restauración y tratamiento de suelos; impacto, riesgo, verificación y auditoría ambientales.
- g) Colaborar con las autoridades competentes en actividades de promoción de la metrología, el establecimiento de normas de calidad y la certificación en apego a la ley de la materia.

En cumplimiento de dicho objeto, el Centro podrá realizar las siguientes actividades:

- a) Actuar como órgano de consulta, emitir opiniones y realizar estudios en las áreas de electroquímica, materiales y ambiente y disciplinas afines, cuando se lo soliciten el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) y dependencias o entidades de la administración pública federal, estatal o municipal, o instituciones sociales o privadas, de conformidad con las políticas que fije el Centro y apruebe el Consejo Directivo.
- b) Promover el establecimiento de centros productivos con el sector social empresarial.
- c) Otorgar becas, apoyos y/o créditos educativos para la realización de actividades académicas.
- d) Promover eventos y establecer relaciones de intercambio académico y tecnológico a nivel nacional e internacional con instituciones afines, a través de convenios y contratos en términos de lo que para el efecto le establezca su coordinación sectorial.
- e) Expedir constancias, certificados de estudios, otorgar diplomas, títulos y grados académicos relacionados con las actividades materia de su objeto.
- f) Otorgar reconocimientos, distinciones y estímulos, a través de las disposiciones reglamentarias que para el efecto apruebe el Órgano de Gobierno.
- g) Constituir, modificar o extinguir con el carácter de fideicomitente, en coordinación con el CONACYT, fondos de investigación científica y desarrollo tecnológico, con apego a los ordenamientos aplicables y conforme a las reglas de operación que apruebe el Consejo Directivo.
- h) Decidir el uso y destino de recursos autogenerados, previa aprobación de su Consejo Directivo, en términos de lo dispuesto por el artículo 56, fracción IV de la Ley de Ciencia y Tecnología.

- i) En el ámbito de su autonomía, regirá sus relaciones con la Administración Pública Federal y con CONACYT de conformidad con los convenios de desempeño a que se refiere el artículo 59 de la Ley de Ciencia y Tecnología.
- j) Fijar los términos de ingreso, promoción y permanencia de su personal académico a través de las disposiciones reglamentarias que para tal efecto tengan aprobados por el Consejo Directivo, conforme al artículo 56, fracción XII de la Ley de Ciencia y Tecnología.
- k) Regular los aspectos académicos de la investigación y de la docencia a través de las disposiciones reglamentarias que para tal efecto tengan aprobados por el Consejo Directivo, conforme al artículo 56, fracción XII de la Ley de Ciencia y Tecnología.
- l) Desarrollar e impulsar investigaciones científicas en las áreas de ciencia de materiales, ciencia y tecnología, y demás disciplinas afines, vinculando dichas investigaciones al desarrollo regional y nacional.
- m) Realizar desarrollos tecnológicos e investigaciones orientadas a la modernización del sector productivo regional y nacional.
- n) Prestar los demás servicios y realizar las actividades necesarias para el cumplimiento de su objeto conforme este instrumento y otras disposiciones aplicables.

Como entidad paraestatal está sujeta a las leyes y normas específicas que regulan a este sector.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Ciencia y Tecnología publicada en Diario Oficial de la Federación del 5 de junio de 2002, así como en sus adecuaciones del 21 de agosto de 2006 y modificaciones del 12 de junio de 2009, se consideran como "Centros Públicos de Investigación, en Las Entidades Paraestatales de la Administración Pública Federal que de acuerdo con su instrumento de creación tengan como objeto predominante realizar actividades de investigación científica y tecnológica, que efectivamente se dediquen a dichas actividades y que sean reconocidas como tales por resolución del CONACYT y con la opinión de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para efectos presupuestales", dichos Centros regirán sus relaciones con la Administración Pública y el CONACYT, con base en los convenios de administración por resultados celebrados, como se menciona en la propia Ley.

El último convenio de administración por resultados (antes convenio de desempeño) del Centro fue firmado el 15 de abril de 2003 y estará vigente hasta que no sea firmado un nuevo convenio, según se indica en la citada Ley.

## 2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES.

### a. Bases de preparación de los estados financieros.

Los estados financieros que se acompañan, se prepararon de conformidad con los postulados básicos de contabilidad gubernamental y las normas de carácter general aplicables, emitidos por el consejo nacional para la armonización contable, la Secretaría de Hacienda y Crédito público y la Secretaría de la Función Pública; cabe mencionar que esta práctica coincide en sus puntos principales con las Normas de Información Financiera aplicables en México emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de las Normas de Información Financiera, A.C.

### b. Registro de operaciones.

El registro de las operaciones del Centro, se realiza fundamentalmente sobre la base de su ejercicio presupuestal. Durante el transcurso del año de la afectación del presupuesto se efectúa una vez que se han pagado los bienes y servicios adquiridos; al finalizar el ejercicio y con el propósito de reconocer en el presupuesto todas las obligaciones correspondientes al periodo, se registran las operaciones devengadas pendientes de pago y se mantienen los fondos necesarios para cubrirlas.

El resultado de sus operaciones se determina tomando como base el presupuesto total autorizado por la S.H.C.P. (subsidio del Gobierno Federal) más las aportaciones del CONACYT y los ingresos propios derivados de los servicios que presta el Centro, los cuales se disminuyen por el costo de operación de proyectos representado por el presupuesto ejercido.

### c. Efectivo e inversiones en valores realizables.

Corresponde a recursos en fondos fijos, bancos e inversiones, destinados a cubrir las obligaciones de pago provenientes del ejercicio del presupuesto; los remanentes no utilizados al cierre del ejercicio, derivados del subsidio del Gobierno Federal, se reintegraron a la Tesorería de la Federación, con su correspondiente afectación al presupuesto.

Las inversiones en valores se expresan a su valor de mercado, los rendimientos generados por el subsidio federal son reintegrados a la Tesorería de la Federación, sin reconocerse como ingreso del ejercicio.

### d. Fideicomiso (Fondo de Investigación y Desarrollo Tecnológico).

Es constituido con los recursos auto-generados del Centro, pudiendo formar parte del mismo, aportaciones no fiscales de terceras personas. El monto de los fondos fideicomitados se invierten en valores de acuerdo a las disposiciones de la Ley de Ciencia y Tecnología. Se valúan a valor de mercado y los rendimientos se registran en resultados.

e. Inmuebles, maquinaria y equipo.

Los inmuebles, maquinaria, mobiliario y equipo, se registran a su costo de adquisición y su actualización se realiza aplicando la NEIFGSP -007, aplicable a entidades paraestatales no lucrativas y se deprecian por el método de línea recta a partir del mes siguiente al de su adquisición

f. Subsidio del Gobierno Federal.

Los subsidios recibidos del Gobierno Federal; así como los apoyos recibidos del CONACYT para gasto corriente y de inversión física, se registran en cuentas de resultados y patrimonio, respectivamente.

Los subsidios recibidos del Gobierno Federal que al 31 de diciembre de cada año que no hayan sido devengados, son reintegrados a la Tesorería de la Federación.

g. Plan de beneficio por terminación y al retiro.

Los beneficios por terminación y al retiro, se reconocen como costo durante los años de servicio del personal. El costo se calcula por actuarios independientes contratados para tal efecto.



h. Proyectos patrocinados por Fondos Mixtos y CONACYT por realizar.

La entidad refleja como fondos en administración los apoyos recibidos para proyectos, estos recursos, por tener un destino a un fin específico se controlan mediante una cuenta bancaria para su registro.

Se elaboran periódicamente reportes financieros y se les anexan los comprobantes originales de las erogaciones, para su revisión y control. Al finalizar los proyectos y en caso de existir remanentes de efectivo, estos son devueltos al centro administrador general del recurso.

i. Reconocimiento de los efectos de la inflación en información financiera.

Los estados financieros se preparan de acuerdo con la norma de información financiera NEIFGSP -007 (Norma para el reconocimiento de los efectos de la inflación) aplicable a entidades paraestatales no lucrativas (apartado D) emitida conjuntamente por las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública la cual entró en vigor en el mes de enero de 2009. Así como también se atendió a lo dispuesto en las NIF (Normas de Información Financiera) promulgadas por la CINIF las cuales entraron en vigor en el ejercicio 2008.

La NIF B-10 y la NEIFGSP -007 establecen que la entidad debe reconocer efectos de inflación cuando opera en un entorno económico inflacionario, es decir cuando la inflación acumulada es igual o mayor al 26% en los tres últimos ejercicios y las cuentas por resultado por posición monetaria (REPOMO) patrimonial y las cuentas de resultado por tenencia de activos no monetarios (RETAM) producto de haber aplicado costos específicos acumulado dentro del patrimonio, y el exceso /insuficiencia en la actualización del capital serán reclasificadas al rubro de resultados acumulados, en caso de no identificarse la porción no realizada.

Conforme a estas disposiciones se dejaron de reconocer los efectos de inflación en la información financiera correspondiente al ejercicio 2009, sin embargo en el caso de la información financiera presentada por el año que termino al 31 de diciembre de 2008, esta refleja la aplicación de los efectos inflacionarios de las cifras a esa fecha, la cual es la última en que se aplico los efectos de inflación al rubro de activos fijos.

Lo anterior debido a que la inflación en México, medida en base en el índice nacional de precios al consumidor (INPC) publicado por el Banco de México, tubo niveles inflacionarios durante 2005, 2006 y 2007 de 3.3%, 4.1% y 3.8% respectivamente, y de forma acumulada, por dichos años de 11.6%. Estos niveles de inflación generaron condiciones económicas necesarias para modificar el entorno económico en el que opera la entidad de inflacionario a no inflacionario, según lo establecieron la NIF B-10 y la NEIFGSP -007

j. Almacén.

Los bienes que integran el almacén son consumibles para uso de la Entidad y se controlan físicamente dentro de este.

3. EFECTIVO EN CAJA, BANCOS E INVERSIONES.

Este rubro se integra como sigue:

	<u>2009</u>		<u>2008</u>
Cuentas bancarias recursos fiscales	\$ 5,124,345	\$	4,706,106
Cuentas bancarias recursos propios	8,442,224		5,300,683
Cuentas bancarias recursos CONACYT	5,918,609		2,988,515
Total	<u>\$ 19,485,178</u>	\$	<u>12,995,304</u>

Los saldos presentados serán utilizados para cubrir las obligaciones a corto plazo, excepto las del CONACYT (fondos en administración).



#### 4. FONDOS EN FIDEICOMISO.

La entidad creó en el año 2000, el Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico, con base en la Ley para el Fomento de la Investigación Científica y Tecnológica (Ley de Ciencia y Tecnología) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 21 de mayo de 1999 (nueva Ley publicada el 5 de junio de 2002 y sus adecuaciones del 21 de agosto de 2006). Este fondo se consideró como una erogación devengada presupuestal, con fundamento en el artículo 26, fracción V de la nueva Ley antes mencionada; contablemente el fondo se registró dentro del activo circulante mediante transferencias de las cuentas bancarias a la cuenta del fideicomiso, teniendo los siguientes movimientos al 31 de diciembre de 2009 y 2008:

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Saldo inicial	\$ 8,210,684	\$ 6,705,663
Mas:		
Incremento al fondo	\$ -	\$ 1,000,000
Intereses y comisiones neto	\$ 261,695	\$ 505,021
Menos:		
Retiros del fondo para inversiones en activos fijos	\$ 3,985,000	\$ -
Saldo final	<u>\$ 4,487,379</u>	<u>\$ 8,210,684</u>

#### 5. CUENTAS POR COBRAR.

Representa los derechos por cobrar originados por la captación de recursos propios y se integra como sigue:

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Clientes (1)	\$ 3,780,856	\$ 2,787,733
Estimación para cuentas incobrables	(80,468)	(80,468)
Total	<u>\$ 3,700,388</u>	<u>\$ 2,707,265</u>

(1) Corresponden a las cuentas por cobrar derivados de los ingresos propios por servicios que se otorgan a diferentes clientes. Durante el ejercicio 2009 los principales clientes fueron: PEMEX Petroquímica, Aceros CAMESA S.A. de C.V., Galnik S.A. de

C.V., Residuos Industriales MULTIQUIM S.A. de C.V., Flex n° Gate México S. de R.L. de C.V.

6. OTRAS CUENTAS POR COBRAR.

Este rubro se integra como sigue:

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Proyectos en proceso	\$ -	\$ 1,147,441
Deudores diversos	291,267	164,660
Total	<u>\$ 291,267</u>	<u>\$ 1,312,101</u>

7. INMUEBLES, MOBILIARIO Y EQUIPO:

Este rubro se integra como sigue:

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Terrenos	\$ 1,644,650	\$ 1,644,650
Edificios	30,560,674	30,560,674
Mobiliario y equipo	7,290,542	6,823,908
Equipo de computo	9,375,486	9,281,597
Maquinaria y equipo de operación	58,632,115	55,022,356
Equipo de transporte	6,577,099	6,779,983
Equipo por utilizarse	9,719,462	4,383,863
Construcciones en proceso	18,998,481	10,439,409
Suma	<u>\$ 142,798,509</u>	<u>\$ 124,936,440</u>
Revaluación de activos	3,380,821	3,387,647
Depreciación acumulada	<u>(57,032,437)</u>	<u>(46,402,913)</u>
Total	<u>\$ 89,146,893</u>	<u>\$ 81,921,174</u>



## 8. OTROS ACTIVOS.

Este rubro se integra como sigue:

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Fianzas	\$ 20,000	\$ 20,000
Plan de beneficio por terminación y al retiro	3,069,040	1,329,557
Pagos anticipados	-	91,874
Total	<u>\$ 3,089,040</u>	<u>\$ 1,441,431</u>

## 9. OTRAS CUENTAS POR PAGAR.

Este rubro se integra como sigue:

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
Fondos en administración (1)	\$ 5,319,185	\$ -
Anticipos de clientes	5,817,411	2,770,555
I.V.A. por pagar	221,939	355,905
Acreedores diversos	146,487	100,397
Intereses por pagar	30,860	36,234
Total	<u>\$ 11,535,882</u>	<u>\$ 3,263,091</u>

(1) Dentro de esta cuenta se registran los recursos de proyectos patrocinados, estos provienen de diversos fondos como son:

- Fondos Sectoriales otorgados por Secretarías de Estado y Entidades del Sector Público (CONAGUA).
- Fondos Mixtos otorgados por los Gobiernos de los Estados (Hidalgo, Guanajuato, Etc.).
- Fondos Institucionales otorgados por CONACYT.
- Fondos Internacionales otorgados por países del extranjero (Italia).

Algunos de estos requieren para su desarrollo 2 o más periodos, por lo que se encuentran en proceso.





## 10. IMPUESTOS POR PAGAR.

Este rubro se integra como sigue:

	2009	2008
Impuesto sobre sueldos y salarios (1)	\$ 1,896,434	\$ 2,234,552
5% INFONAVIT	342,421	376,482
I.M.S.S.	307,301	455,698
Cesantía y vejez	291,123	-
2% Impuesto estatal sobre nominas	218,124	203,910
2% S.A.R.	136,968	105,048
I.S.R. de gastos no deducibles (2)	75,601	27,668
I.V.A. retenido por honorarios y transporte	8,448	13,490
I.S.R. retenido por honorarios	8,437	13,230
5% retención sobre obra	2,980	3,735
Total	\$ <u>3,287,837</u>	\$ <u>3,433,813</u>

(1) Corresponde al impuesto sobre la renta por sueldos y salarios, derivado de los pagos de las nóminas del mes de diciembre.

(2) El Centro se encuentra dentro del régimen fiscal del Título III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, que regula a las personas morales con fines no lucrativos; en consecuencia, no está sujeto al pago del Impuesto Sobre la Renta; empero, también prevé que las erogaciones no comprobadas, pagarán el impuesto sobre la renta, según lo establece el penúltimo párrafo del artículo 95 de la Ley en comento. El impuesto a cargo corresponde principalmente por aquellos gastos no comprobados con documentos que reúnan los requisitos establecidos por la Ley del ISR, como: comidas en campo, traslados de taxis y gastos de representación.

## 11. OBLIGACIONES LABORALES.

Con base en la NEIFGSP-08 Bis, emitida conjuntamente por las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública, en la cual se especifica la obligatoriedad de la aplicación del boletín D-3 de las Normas de Información Financiera, emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF), referente al reconocimiento de las obligaciones laborales al retiro de los trabajadores, el Centro tiene un plan de indemnización legal con beneficios definidos que cubre a todos los empleados, cualquiera que sea su antigüedad, el cual consiste en un pago de tres meses más 20 días de salario por cada año que el trabajador haya prestado sus servicios al Centro.

Adicionalmente, cuenta también con un plan de prima de antigüedad, que consiste en un pago único de 12 días de salario por cada año que el trabajador preste sus servicios al Centro, acotando el sueldo inferiormente por el salario mínimo vigente en el área geográfica en donde el empleado labore y hasta por el doble de este mismo salario.

Las causas por las cuales se pagarán estos beneficios, son las siguientes:

- a) Muerte.
- b) Invalidez total o permanente.
- c) Separación justificada, rescisión de contrato y despido independiente de su causa.
- d) Retiro voluntario.

El pasivo relativo y el costo anual de dichos beneficios son calculados por actuario independiente conforme a las bases definidas en los planes.

## 12. DONACIONES.

La entidad en el ejercicio 2009, recibió en donación equipo de laboratorio con un valor de \$190,533; por parte de World University Service, de Frau Leipold, Germany con el objetivo de fortalecer la infraestructura que permita al centro aumentar su desarrollo en la temática del biogás, competitividad, rentabilidad y eficiencia.

## 13. CONTINGENCIA.

- A. La entidad actualmente cuenta con una demanda laboral, el juicio se encuentra bajo el expediente número 0998/08, el cual se presentó ante la Junta Especial Federal No. 50 de Conciliación y Arbitraje en el Estado de Querétaro.

En la demanda se reclama el pago y el cumplimiento de un estímulo de desempeño que se cubría de manera semestral en caso de que existiera remanente generado por recursos propios.

- B. Seguido el Juicio en todas sus etapas, el 3 de julio del 2009 se formula proyecto de laudo, resolviéndose que los actores acreditaron su pretensión, mientras que la demandada no acredita sus excepciones y defensas, condenándose en consecuencia al Centro, a continuar pagando el estímulo por desempeño. Tal resolución fue notificada al Centro el día 6 de agosto de 2009.

- C. Contra la resolución dictada por la Junta de Conciliación y Arbitraje, el Centro interpuso demanda de amparo directo, en el cual bajo diversos argumentos jurídicos, se solicita se revoque la resolución dictada por la Junta y se absuelva al Centro del pago del estímulo reclamado.

Por lo tanto hasta la fecha de emisión de los estados financieros no existe una cantidad líquida por concepto del pago de estímulos a los empleados, los cuales se tendrían que cuantificar en la resolución definitiva.

#### 14. PATRIMONIO.

El patrimonio del Centro se integra con:

- a. Los bienes muebles e inmuebles y derechos que por cualquier título legal haya adquirido, así como los recursos que le transfieran los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal.
- b. Los recursos que le sean asignados o transferidos conforme al Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente, así como los que sean asignados por los Gobiernos Estatales y Municipales.
- c. Los subsidios, transferencias, participaciones, donaciones, herencias y legados que reciba de personas físicas o morales, nacionales o extranjeras, así como los beneficios que reciba derivados de los contratos y convenios que celebre, conforme a las disposiciones legales aplicables.
- d. Los ingresos que por sus servicios perciba.
- e. Los demás bienes, derechos y recursos que por cualquier título legal adquiera.

Al 31 de diciembre de 2009 el patrimonio se integra como sigue:

	Numero de acciones	Importe
Secretaria de Educación Pública.	44,092	\$ 44,092,000
Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología	29,773	29,773,000
Consejo de Ciencia y Tecnología del Estado de Querétaro	1,543	1,543,000
Universidad Autónoma Metropolitana	1,387	1,387,000
Universidad Autónoma de Querétaro	15	15,000
<b>Total</b>	<u>76,810</u>	<u>\$ 76,810,000</u>

El saldo de las aportaciones para aumentos de capital ascendieron al 31 de diciembre de 2008 a \$17,110,000 que se derivan de los subsidios para inversión otorgados por la Federación, que están pendientes de autorizar por la Junta de Gobierno para poder gestionar su protocolización ante Notario Público, una vez obteniendo la escritura pública se procederá a su registro contable.

En relación al saldo de las aportaciones para aumentos de capital por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2009 fueron de \$15,107,000 que se derivan de los subsidios para inversión otorgados por la Federación, que se someterán para autorización a la Junta de Gobierno para poder gestionar su protocolización ante Notario Público.

## 15. RÉGIMEN FISCAL.

El Centro, debido a que su objeto social no tiene fines de lucro, no cae en los supuestos que señala la Ley de Impuesto Sobre la Renta para su causación y es considerado como no contribuyente de este impuesto y por lo tanto, no existe obligación de reparto de utilidades.

Sin embargo, existen ciertas erogaciones que por no reunir requisitos para su comprobación se consideran análogos a remanente distribuible, las cuales son base para la causación de impuesto sobre la renta, según artículo 95 de la propia Ley y se considera como impuesto definitivo. La provisión correspondiente se reconoce en los resultados al cierre del año en que se causa.

## 16. EJERCICIO PRESUPUESTAL.

El Centro está sujeto a las leyes y normas específicas en materia presupuestal vigentes para el año de 2009. Al respecto se presentó lo siguiente:

- a) El presupuesto fiscal anual modificado ascendió a \$70,924,089, el cual fue ejercido en su totalidad.

Estas dieciséis notas son parte integrante de los estados financieros adjuntos.



---

**Dr. Luis Arturo Godínez Mora-Tovar**  
Director General



---

**C.P. Hugo Avendaño Cortes**  
Directo Administrativo